

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024 AS-SM-3-2024-MDD-MPT/OEC-2
----------	-----------------------	-------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Puerto Maldonado, a los 09 días del mes de Mayo del año 2024, en el local de Unidad de Procesos de la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 15:40 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 049-2024-MPT-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada 3-2024-MDD-MPT/OEC-2 (Segunda Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE CAMIONETA CERRADA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	JASMIE ANGELICA ALVAREZ RIOS	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia: SECRETARIA GENERAL
			Suplente <input type="checkbox"/>	
	Primer Miembro	WILFREDO FRANCISCO GARCIA PARIÁ	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia: SUB GERENCIA DE SERVICIO DE EQUIPO MECANICO
			Suplente <input type="checkbox"/>	
	Segundo Miembro	BEDER DIOMAR VARGAS ARCE	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia: ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
			Suplente <input type="checkbox"/>	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816
	2	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	20413666130
	3	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	20443108131
	4	DEQ DATA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20487231445
	5	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695
	6	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607671983
	7	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607728951
	8	GRUPO CONSULTING M&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609640082

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron sus ofertas en la plataforma SEACE:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	8/05/2024	17:38:57
	2	GRUPO CONSULTING M&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	8/05/2024	23:45:08

6	Acto seguido, se procede con la decarga de las ofertas de la plataforma SEACE de los postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	-	-

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	UNICO
2	GRUPO CONSULTING M&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	246,000.00	86.11%
2	GRUPO CONSULTING M&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	274,500.00	96.09%
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		80
	PLAZO DE ENTREGA		10
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS		2
	GARANTIA COMERCIAL		5
	SUMATORIA DE PUNTAJES		97
	SOLICITUD DE BONIFICACION POR SER MYPE		5%
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		97	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		GRUPO CONSULTING M&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		71.69
	PLAZO DE ENTREGA		10
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS		5
	GARANTIA COMERCIAL		5
	SUMATORIA DE PUNTAJES		91.69
	SOLICITUD DE BONIFICACION POR SER MYPE		5%
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		96.27	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	97
2	GRUPO CONSULTING M&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	96.27
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	B.1	FACTURACIÓN	X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		GRUPO CONSULTING M&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	C.1	FACTURACIÓN	X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	GRUPO CONSULTING M&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

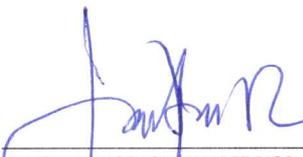
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	<p>EN EL FOLIO 47, 48 Y 49, EL POSTOR PRESENTA COMO "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD", FACTURAS ELECTRONICAS F002-005138, F002-005139, F002-005137, Y A LA VEZ PRESENTA EN LOS FOLIOS 62 Y 63 LAS FACTURAS ELECTRONICAS F002-00007193 Y F002-00007194, LAS CUALES NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 0065-2018-TCE-S1 DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LA CUAL MENCIONA QUE: "... <u>el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado.</u> Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"</p> <p>(...)</p> <p><u>"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"]</u> supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".</p>

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15


 WILFREDO FRANCISCO GARCIA PARIÁ
 PRIMER MIEMBRO


 JASMIE ANGELICA ALVAREZ RIOS
 PRESIDENTE TITULAR


 BEDER DIOMAR VARGAS ARCE
 SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO N° 01
Adjudicación Simplificada 3-2024-MDD-MPT/OEC-2 (Segunda Convocatoria)

ADQUISICION DE CAMIONETA CERRADA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	GRUPO CONSULTING M&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 3 Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 4 Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 5 Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Anexo N° 6 El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS	ADMITIDO	ADMITIDO
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	GRUPO CONSULTING M&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTO	NO PRESENTO
Anexo N° 7 Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV	NO PRESENTO	NO PRESENTO
Anexo N° 10 Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.	NO PRESENTO	PRESENTO
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	GRUPO CONSULTING M&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
REQUISITOS		

RESULTADOS	DESCALIFICADO	CALIFICADO
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>EN EL FOLIO 47, 48 Y 49, EL POSTOR PRESENTA COMO "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD", FACTURAS ELECTRONICAS F002-005138, F002-005139, F002-005137, Y A LA VEZ PRESENTA EN LOS FOLIOS 62 Y 63 LAS FACTURAS ELECTRONICAS F002-00007193 Y F002-00007194, LAS CUALES NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 0065-2018-TCE-S1 DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LA CUAL MENCIONA QUE: "... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"</p> <p>(...)</p> <p>Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia.</p>	<p>PRESENTO</p>




FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1 NÚMERO DE ACTA 001-2024 AS-SM-3-2024-MDD-MPT/OEC-2

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
En, Puerto Maldonado, a los 09 días del mes de Mayo del año 2024, en el local de Unidad de Procesos de la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 16:20 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 049-2024-MPT-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada 3-2024-MDD-MPT/OEC-2 (Segunda Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE CAMIONETA CERRADA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JASMIE ANGELICA ALVAREZ RIOS	Titular	X	Dependencia:	SECRETARIA GENERAL
		Suplente			
Primer Miembro	WILFREDO FRANCISCO GARCIA PARIA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SERVICIO DE EQUIPO MECANICO
		Suplente			
Segundo Miembro	BEDER DIOMAR VARGAS ARCE	Titular	X	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		Suplente			

4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
GRUPO CONSULTING M&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/274,500.00

5 **BASE LEGAL**
Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

6 **ACUERDO ADOPTADO**
Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

 WILFREDO FRANCISCO GARCIA PARIA PRIMER MIEMBRO	 JASMIE ANGELICA ALVAREZ RIOS PRESIDENTE TITULAR	 BEDER DIOMAR VARGAS ARCE SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		